



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°:8196/97.-

REF:/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
S/ACUERDO PROVINCIAL POR LA EDUCACION DE LA INFANCIA Y LA  
JUVENTUD "PRIMERO LOS ESTUDIANTES", SUSCRIPTO CON LA  
MUNICIPALIDAD DE AGUSTONI.-

DICTAMEN N° 1268/98.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las constancias obrantes en las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno, observa que no se encuentra acreditada la aprobación, por parte del Ejecutivo Municipal, de la ordenanza de fojas 7, cumplido lo cual se estará en condiciones de propiciar el dictado del proyecto de decreto de fojas 8/9.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE SANTA ROSA, 27 de noviembre de  
1998.-  
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa